



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

Visto el expediente digital, con registro de Mesa de Partes General N° 14000-20210000183 del Vicerrectorado Académico de Pregrado, sobre aprobación de convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases para contratación docente de Pregrado correspondiente al segundo semestre 2021, en la modalidad no presencial (virtual).

CONSIDERANDO:

Que el artículo 157° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que la admisión a la carrera docente como profesor ordinario se hace por concurso público de oposición y méritos y se inicia en la categoría de profesor auxiliar, de acuerdo a los requisitos establecidos;

Que con Resolución Rectoral N° 01293-R-20 de fecha 15 de mayo de 2020, se aprobaron los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ADAPTACIÓN NO PRESENCIAL DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Resolución Rectoral N° 010905-2021-R/UNMSM de fecha 5 de octubre de 2021, modificado mediante Resolución Rectoral N° 010908-2021-R/UNMSM del 6 de octubre de 2021, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que el Consejo Universitario en su sesión extraordinaria ampliada virtual de fecha 28 de octubre de 2021, aprobó los resultados del Concurso Virtual para Contrato Docente de Pregrado, Semestre Académico 2021-II convocadas mediante Resoluciones Rectorales N.°s 010905 y 010908-2021-R/UNMSM; asimismo, autorizó que las plazas que quedaron desiertas sean convocadas nuevamente; explicitado en la Resolución Rectoral N° 011608-2021-R/UNMSM de fecha 29 de octubre de 2021;

Que mediante Oficio N° 000223-2021-VRAP/UNMSM, el Vicerrectorado Académico de Pregrado solicita se apruebe la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2021, en la modalidad no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado mediante Resoluciones Rectorales N.°s 010905 y 010908-2021-R/UNMSM, según anexos adjuntos;

Que cuenta con el Proveído N° 008009-2021-R-D/UNMSM de fecha 28 de octubre de 2021, del Despacho Rectoral; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° *Aprobar la CONVOCATORIA, CRONOGRAMA, CUADRO DE PLAZAS Y BASES PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2021, en la modalidad no presencial (virtual) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, de las plazas declaradas desiertas en el concurso aprobado mediante Resoluciones Rectorales N.°s 010905 y 010908-2021-R/UNMSM de fechas 5 y 6 de octubre de 2021, según anexos que forman parte de la presente resolución rectoral.*





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

RECTORADO

-2-

2º Encargar al Vicerrectorado Académico de Pregrado, Dirección General de Administración, Oficinas Generales de Planificación y de Recursos Humanos y a las Facultades, el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
SECRETARIO GENERAL (e)

CARLOS FRANCISCO CABRERA CARRANZA
RECTOR (e)

jza

